

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 5

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Complutense relativa a dotación de plantas en macetones ubicados al fin de calle Gil de Andrade, esquina con calle Luis de Madrona. o, en su caso, retirada de los mismos”

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a treinta de marzo de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 6

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de la proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Complutense relativa a revisión de acera de calle Camino de la Esgaravita, que une las calles Vigo y Tuy”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a treinta de marzo de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 7

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de la proposición conjunta de los vocales de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y El Val relativa a solicitud al Servicio de Informática Municipal para la realización de una base de datos de control de mociones presentadas en los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito del Distrito V, del siguiente tenor:

Desde la constitución de las Juntas de Distrito en la ciudad de Alcalá de Henares, se han ido presentando mociones por parte de todos los vocales que componen sus Plenos, que se han ido debatiendo, rechazándose unas, aprobándose otras y quedando muchas de ellas pendientes de su ejecución.

Debe ser una prioridad del Ayuntamiento y de las Juntas de Distrito asegurar la transparencia en su gestión ante la ciudadanía, por lo que el seguimiento serio y veraz de las soluciones adoptadas a las mociones aprobadas por los Plenos de Distrito, debe ser un objetivo irrenunciable.

De hecho un foro adecuado para realizar el seguimiento de las mociones aprobadas podrían ser las Comisiones de Trabajo, que con cierta periodicidad también se celebran formalmente en las Juntas de Distrito, de modo desigual en cada Distrito, sin ningún orden del día, a veces incluso sin levantar acta de las mismas.

Si en estas Comisiones de Trabajo se dispusiera de un listado histórico y actualizado de las mociones aprobadas, de las que ya están realizadas y las que están en curso de ejecución con las acciones tomadas hasta esa fecha, se vería muy favorecida la transparencia y el seguimiento de la gestión municipal para todos los ciudadanos.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Que se solicite al Servicio de Informática Municipal la realización de una Base de Datos de Control de Mociones presentadas en los Plenos de las JMD (cuyo extracto se podría hacer público en la Página Web municipal), que favorezca, en cada Distrito, el seguimiento y control de todas las mociones presentadas a los Plenos de Distrito.

En esa Base de datos se incluirán las mociones aprobadas, las rechazadas, las ya realizadas y en curso de resolución, con las acciones adoptadas al respecto.

Se mejoraría así el seguimiento periódico en las Comisiones de Trabajo de las Juntas de Distrito, de las mociones pendientes, y ayudaría a la toma de decisiones en cada caso particular, y sobre todo se conseguiría mejorar la transparencia de las gestiones municipales, dando visibilidad a todos los ciudadanos de Alcalá”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a treinta de marzo de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 8

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire relativa a realización de un paso de peatones nuevo en calle Humanes, entre el Polígono UE-17 y el Centro Comercial la Dehesa, del siguiente tenor:

Recogiendo las quejas de muchos vecinos sobre la inseguridad del paso de peatones en la C/Humanes entre los edificios de Decathlon y Mediamart al no existir un paso de peatones señalizado ni rebaje de la mediana para favorecer este continuo acceso peatonal.

Se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote la siguiente propuesta:

Que se solicite al Ayuntamiento a gestionar la instalación, previo informe de los Servicios Técnicos competentes, de un paso de peatones nuevo en la C/Humanes entre el polígono UE-17 y el Centro Comercial La Dehesa, centrado entre la vía de servicio de la A-2 y la C/Jadraque del citado polígono. En concreto pasada la gasolinera Alcampo, para favorecer el actual acceso de peatones que se produce continuamente entre los edificios de Mediamart y Decathlon.

Asimismo una adecuada señalización vertical en ese tramo favorecería la reducción de situaciones de riesgo para peatones que actualmente cruzan en esa zona comercial, sin ninguna protección frente al tráfico rodado”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a 30 de marzo de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 9

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante de Grupo Mixto relativa a reprobación del Partido Popular, del siguiente tenor:

Estamos llegando al fin de la presente legislatura, y es un clamor que la situación general en el Distrito V ha empeorado sustancialmente en los últimos cuatro años con la gestión del Partido Popular.

Para apoyar esta afirmación podemos hacer referencia a las cuestiones más importantes que se han suscitado durante este período, y que son de interés de los vecinos, como las siguientes:

1.- Reuniones para consumo de alcohol en espacios públicos y molestias a vecinos. En numerosas ocasiones se ha denunciado los problemas de convivencia en ciertas zonas como, por ejemplo, la Plaza de Santo Tomás de Villanueva, que el PP, lejos de incrementar la inseguridad ha decidido retirar los bancos de la plaza, sin que se trate de una medida contra los incívicos, sino contra todo vecino que disfrutaba de esa plaza.

2.- Estado de suciedad de las calles, con la guinda de los contenedores destartados y abandonados en cualquier cruce, parada de autobús o paso de cebrá y la basura a su alrededor. Permisividad total con aquellos que acumulan chatarra y otros enseres en la vía pública.

3.- Ausencia de apoyo al comercio nacional, con el cierre constante de negocios regentados por nacionales y la apertura de tiendas propiedad de extranjeros que expenden artículos de baja calidad y que, con frecuencia, incumplen normas de seguridad y también la reglamentación de venta.

4.- Deficiente estado de las aceras y calzadas, con múltiples puntos que deberían haber sido reparados hace mucho tiempo, lo que evidencia un insuficiente programa de reasfaltado y de subsanación de deterioros.

5.- Pésimo mantenimiento del arbolado y zonas verdes. En este punto se pueden resaltar los constantes problemas, con innumerables quejas vecinales, en la poda, la plaga de la Galeruca del olmo que, lejos de remitir, en el presente año ya ha hecho aparición incipientemente.

6.- Falta de cumplimiento de acuerdos con vecinos en lo que respecta al cierre del campo de petanca de la Calle Escudo. Tras varios meses, estos vecinos no han visto como no se ha vallado aún el campo con una simple malla metálica.

Con relación a todos estos puntos España2000 presentó propuestas para su resolución, pero todas ellas fueron rechazadas con el voto en contra conjunto de los representantes del resto de partidos políticos con representación en esta Junta Municipal.

Estas circunstancias, estos fracasos de la gestión del Partido Popular, han hecho que la seguridad pública en general se haya deteriorado gravemente, que el comercio tradicional esté al borde de la extinción y que la calidad de vida en el Distrito V haya empeorado, y son su responsabilidad porque se han alejado de los intereses de los vecinos mirando para otro lado y acordando sólo medidas circunstanciales y de corto alcance que para poco han servido.

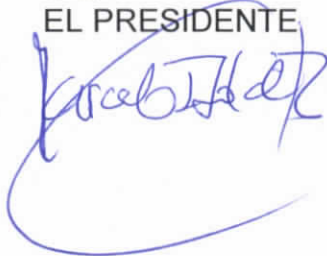
En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

Mostrar el malestar y disconformidad con la gestión del Partido Popular en el Distrito V durante la presente legislatura, al tiempo que se muestra nuestra rotunda desaprobación””.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con los votos a favor de Grupo Mixto, la abstención de Entidades Sociales, los votos en contra de P.P., P.S.O.E, I.U., U.P.y.D., Asociación de Vecinos El Val, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y Asociación de Vecinos Complutense.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a 30 de marzo de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 10

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo I.U., relativa a la remodelación de la pista deportiva de la Plaza Carlos I, del siguiente tenor:

Hace varios años, el Ayuntamiento decidió acabar con la pista deportiva de la Plaza Carlos I, que si bien no estaba en las mejores condiciones debido a la dejadez del Ayuntamiento, daba un servicio esencial a los vecinos de la zona para la práctica deportiva. No es la primera vez que se pide algo similar, dado que la única respuesta del Ayuntamiento ha sido la instalación de unas enormes jardineras que más allá de tener un objetivo estético, supone un grave peligro para los niños que utilizan la pista. Por ello y al igual que en los recientes presupuestos participativos, pedimos que se acondicione el citado lugar para que vuelva a prestar el servicio para lo que fue construido, respetando así las decisiones que este Pleno ha alcanzado hasta la fecha.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente acuerdo:

Exigir a las Concejalías correspondientes el arreglo y acondicionamiento de la pista deportiva de la Plaza Carlos I”.

Por parte del proponente, in vocce, se indica que la proposición sea entendida en el sentido de que se realice un estudio previo a fin de determinar el uso deportivo, de acuerdo con los vecinos.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada con los votos a favor de I.U., P.S.O.E.y Entidades Sociales, la abstención de Asociación de Vecinos El Val y Ciudad del Aire, los votos en contra de Grupo Mixto, Asociación de Vecinos Complutense, UPyD y P.P.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a treinta de marzo de dos mil quince.


VºBº
EL PRESIDENTE

MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 11

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo I.U., relativa a la participación de Coca Cola en los actos organizados por la Junta Municipal del Distrito, del siguiente tenor:

En Junio de 2014, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional declaraba nulo el despido de 1.190 trabajadores de Coca Cola Iberian Partners (ESPAÑA) en sus fábricas de Fuenlabrada, Mallorca, Alicante y Asturias. Tras la propuesta de la empresa de recolocación (irregular), se exime de trabajar hasta que se resuelva la casación el Tribunal Supremo y obliga a la empresa a seguir pagando los salarios. “En Enero de 2015, obliga a la readmisión de los trabajadores con abono de salarios dejados de percibir durante el contencioso (salario de sustentación: desde la primera sentencia recurrible hasta el fallo definitivo)”.

Muthar Kent, Consejero Delegado de Coca Cola a nivel mundial, percibe un salario de 25,2 millones de dólares (23,8 millones de euros), a lo que hay que añadir además un premio de incentivos por valor de 2,5 millones de dólares (2,3 millones de euros aproximadamente) en 2014, según datos del mercado de valores de EE.UU.

En España, el responsable de Coca Cola Iberian Partner, Marcos de Quinto, es nombrado responsable de Marketing de Coca Cola a nivel mundial, con un salario fijo de 660.000 euros anuales, más de 260.000 euros anuales en compensación por mudarse a EE.UU., más aportación millonaria a su plan de pensiones, más paquete de acciones de la empresa, ¿es éste el pago que realiza Coca Cola a Marcos de Quinto por los despidos, la recolocación irregular y la no aplicación de las sentencias de la Justicia española?

El lunes 16 de marzo de 2015, las acciones de la empresa cotizan en el índice DOW JONES de Wall Street por valor de 40,29 dólares/acción (46,29 euros/acción) y con 14.998.587 títulos. Coca Cola vende 1.900 millones de consumiciones diarias (25 millones al día en España), todo esto hace pensar que la situación de la empresa no es ni mucho menos mala, “que Coca Cola gane menos dinero del que estima o espera conseguir no supone tener pérdidas, esto sólo significa que ha obtenido menos beneficios de los previstos. Coca Cola sigue siendo una multinacional, sigue gastando miles de millones en publicidad, por lo tanto, que no nos engañen”.

En solidaridad y apoyo a los trabajadores de Coca Cola y sus familias, en virtud de todo lo anterior, se propone al Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para su aprobación y cumplimiento del siguiente acuerdo:

Que la empresa Coca Cola no colabore en la entrega de bebidas ni participe en ningún acto organizado por la Junta Municipal de Distrito V (Cross Escolar, Legua Popular, Fiestas de distrito.....), así como informar y proponer al resto de Distritos que no colaboren con dicha empresa y hacerlo extensible a los actos que se realicen desde este Ayuntamiento. SI MADRID NO FABRICA, ESPAÑA NO CONSUME”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada con los votos a favor de I.U., UPyD, Asociación de Vecinos El Val, Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y Entidades Sociales, la abstención del PSOE y Grupo Mixto, y los votos en contra de P.P. y Asociación de Vecinos Complutense, con el voto de calidad del Presidente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a treinta de marzo de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 12

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición de la vocal representante del Grupo PSOE relativa al desplazamiento de alcantarilla en Avda. Juan de Austria 2, para evitar malos olores, del siguiente tenor:

Actualmente hay una alcantarilla debajo del asiento colocado en la marquesina de la parada de autobuses de la Avda. Juan de Austria, a la altura del nº2.

En ocasiones, desde dicha alcantarilla, surgen malos olores que molestan a las personas que esperan al autobús y que utilizan el banco, siendo generalmente personas mayores.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a realizar las obras necesarias para el traslado de la alcantarilla indicada”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a treinta de marzo de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE



MARÍA MONTSERRAT DE MIGUEL SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V, POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Nº 13

CERTIFICO: Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, en Sesión Ordinaria celebrada el día veintiséis de marzo dos mil quince adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Por mí, Secretaria, se da cuenta al Pleno de proposición del vocal representante del Grupo PSOE relativa a la colocación de señalización vertical en paso de cebra en la confluencia de calles Marqués de Alonso Martínez y Corinto, del siguiente tenor:

En la confluencia de las calles Marqués de Alonso Martínez y Corinto existen dos pasos de cebra con señalización horizontal únicamente.

Aunque no es obligatoria, si es muy conveniente que se colocase también la señalización vertical, ya que especialmente cuando llueve o por la noche, la visibilidad de la pintura es menor, con alto riesgo de accidentes.

Ello se agrava en el paso de cebra que cruza la calle del Marqués de Alonso Martínez ya que al existir normalmente coches aparcados, se obstaculiza la visión de los conductores, siendo además una calle principal que tiene un alto índice de tráfico de vehículos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V la siguiente propuesta:

Se inste al órgano municipal pertinente para que, por quien corresponda, se proceda a instalar los postes de señalización vertical necesarios en los dos pasos de cebra indicados”.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Presidente de la Junta Municipal del Distrito V, en Alcalá de Henares, a treinta de marzo de dos mil quince.

VºBº
EL PRESIDENTE

